

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8876/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

AVENIDA PALMAS No. 105,

COLONIA BELLAVISTA, C.P. 62140,

CUERNAVACA, MORELOS

TELÉFONO 77717175548

CORREO ELECTRÓNICO: fernando.mendoza@dmsamexico.com

PRESENTE

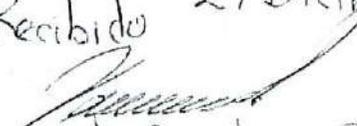
# ACUSE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibido 27 Diciembre 2022

  
Fernando Mendoza Padilla  
Representante Legal



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8876/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. FASUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p.  
Lic. Jorge Eduardo Sianlega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
FVC/VRC/ymta/2022

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN.  
27/DIC/2022

-RICARDO LEVITH NUÑEZ  
NEPOMUCENO



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8877/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

SINCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.  
INSURGENTES SUR No. 810, PISO 9 SUR,  
COLONIA DEL VALLE CENTRO,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,  
CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO 5556845002

CORREO ELECTRÓNICO: [contacto@sincroniamedicaaplicada.com](mailto:contacto@sincroniamedicaaplicada.com)

PRESENTE

# ACUSE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8877/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Ccp

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zeida Escobar  
FVC/VRD/ymts/2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8878/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

**CIRKLOMED SOLUCIONES  
INTEGRALES S.A. DE C.V.  
CALLE VERSALLES N°. 21 INT. 404,  
COLONIA JUAREZ, C.P.06600  
DELEGACIÓN CUAUHEMOC  
CIUDAD DE MÉXICO  
TELEFONO 5547540803  
CORREO ELECTRONICO: contacto@cirklomed.com**

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022**, relativa a la **Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario**, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a **Servicios de Salud de Veracruz**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

27 DIC. 2022

RECIBIDO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8879/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

**COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**  
**CALLE CENTRAL SUR N°. 2113,**  
**COL. SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO,**  
**C.P.91040**  
**SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA**  
**TELEFONO 2222371673**  
**CORREO ELECTRONICO: administracion@sarhua.com.mx**  
**licitaciones@sarhua.com.mx**

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

27 DIC. 2022

RECIBIDO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8880/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

**CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.**  
**CALLE CAMINO REAL A XOCHITEPEC**  
**Nº. 108 PLANTA ALTA,**  
**COLONIA LA NORIA, C.P.16030**  
**DELEGACIÓN, XOCHIMILCO**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**TELEFONO 66393520**  
**CORREO ELECTRONICO:** ventas.admon@conduitlife.com

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

27 DIC. 2022

Daniel Jiménez  
27/12/2022



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8881/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
TECOJOTES No. 202, PISO 1,  
COLONIA DEL VALLE,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 5555245997 EXT. 127,  
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@sibimsa.com.mx  
**PRESENTE**

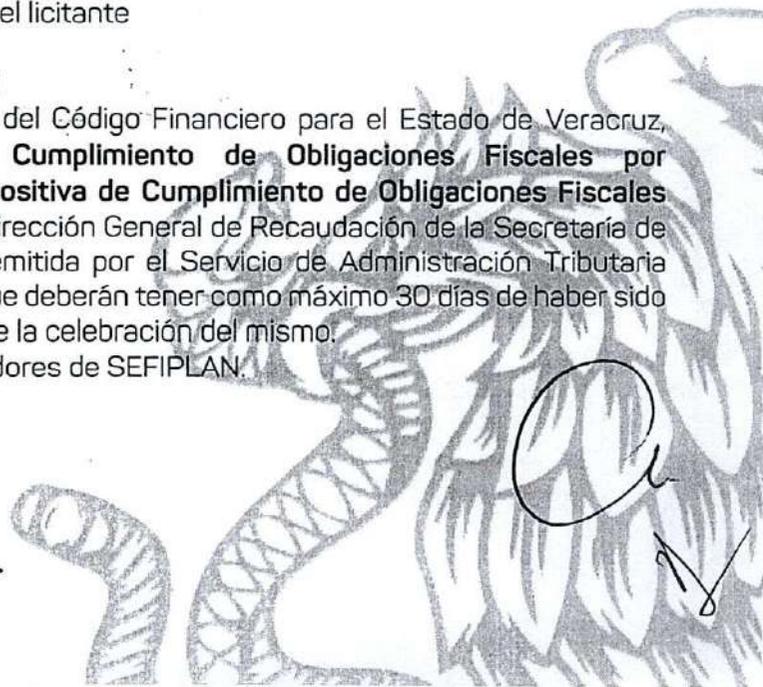
# ACUSE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi: Original 27/12/2022  
Elizabeth Petlacalco Pérez



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8881/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma de contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yedira Torres y Zeida Escobar  
FVC/VRC/ymts\*ze





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
MILLENA DE ORIBULLO

# ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8882/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

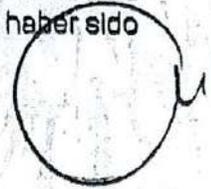
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.  
AVENIDA RAFAEL MURILLO VIDAL No. 124, INT. 5,  
COLONIA ENSUEÑO, C.P. 91060,  
XALAPA, VERACRUZ,  
TELÉFONO 228 3192955  
CORREO ELECTRÓNICO: rocio.romero@lesalud.com.mx  
**PRESENTE**

*Recibo Oficio  
27/12/2022  
Angel Mora  
- Juan  
Sosa*

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8882/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Ccp

Lic. Jorge Eduardo Blasiaga Fernández - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente

REVISÓ Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ Yacira Cortez y Zeida Escobar  
FVC/RO/ymts/12/2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8883/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA.  
CALLE DESIERTO DEL THAR N°. 17,  
COL. BUGAMBILIAS DEL SUMIDERO, C.P.91154  
XALAPA, VERACRUZ  
TELEFONO 2281017458  
CORREO ELECTRONICO: valeria.sanchezv@outlook.com

**ACUSE**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

27 DIC. 2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8884/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

MANUEL NORBERTO MAVIL CORDOVA.  
CALLE LAS HAYAS N°. 404,  
COLONIA LOS PRADOS, C.P.91158  
XALAPA, VERACRUZ  
TELEFONO 2281562285  
CORREO ELECTRONICO: mavil.ventas@gmail.com

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

# ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8885/2022

Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
LAFAYETTE No. 115,  
COLONIA ANZÚRES,  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO: 5552542665 Y 5552542666  
CORREO ELECTRÓNICO: [mromero@health-system.com.mx](mailto:mromero@health-system.com.mx)  
[jlopez@health-system.com.mx](mailto:jlopez@health-system.com.mx)



## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

*Recibi 27 Dic 2022  
Miguel Angel Romero Carre  
[Signature]*

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8885/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.c.p.  
Lic. Jorge Eduardo Stanlega Fernández - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zeida Escobar  
FVC/VRC/jmts



**SESVER**  
Secretaría de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8886/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

DEWIMED, S.A.  
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 5271,  
COLONIA ISIDRO FAVELA,  
ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14030,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 5556060777  
CORREO ELECTRÓNICO: [concurso@dewimed.com.mx](mailto:concurso@dewimed.com.mx)  
[agutierrez@dewimed.com.mx](mailto:agutierrez@dewimed.com.mx)

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Margarita Nova Barragán

28.12.22

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8886/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
FVC/VRC/ymts\*\*zab\*\*



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8887/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

MARCELA LUNA MARTÍNEZ.  
CALLE COATZACOALCOS N°. 312,  
COL. PROGRESO MACUILTEPEC, C.P.91130  
XALAPA, VERACRUZ  
TELEFONO 2284687936  
CORREO ELECTRONICO:  
comercializadora.lunamar@gmail.com

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)  
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

27 DIC. 2022

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8888/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

IBERCEVECH S.A. DE C.V.  
CALLE NIEVE N°. 106C,  
COLONIA LOMAS DEL CRESTON, C.P.68040  
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA  
TELEFONO 2222980859  
CORREO ELECTRONICO: ibersevech@hotmail.com

# ACUSE

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FAGUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zalda Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

27 DIC. 2022





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8889/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

DICIPA, S.A. DE C.V.  
AV. PATRIOTISMO No. 201, PISO 8  
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03800,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 5550932000  
CORREO ELECTRÓNICO: [eloy.ruiz@dicipa.com.mx](mailto:eloy.ruiz@dicipa.com.mx)  
[licitaciones@dicipa.com.mx](mailto:licitaciones@dicipa.com.mx)

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8889/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FAGUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisnega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yaelira Torres y Zaida Escobar  
FVC/VRC/yms

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8890/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

EMCARGA24 S.A. DE C.V.  
CALLE 20 DE NOVIEMBRE OTE N°. 432,  
FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, C.P.91064  
XALAPA, VERACRUZ  
TELEFONO 2284984471  
CORREO ELECTRONICO: emcarga.mantenimiento@gmail.com.

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

27 DIC. 2022

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

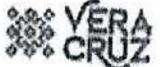


VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORBILLO

# ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8891/2022

Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022



PAGINA 1 DE 2

**BRAINS GLOBAL HEALTH TECH, S.A.P.I. DE C.V.**  
AVENIDA EJERCITO NACIONAL No. 453-902  
COLONIA GRANADA,  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 5585258670  
CORREO ELECTRÓNICO: [contacto@brainsght.com](mailto:contacto@brainsght.com)  
**PRESENTE**

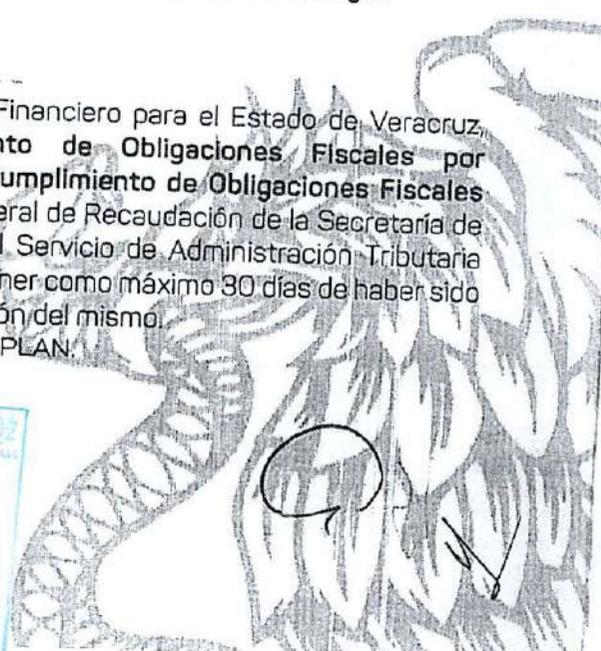
27 DE DICIEMBRE DEL 2022

LIC. OCTAVIO DE LA PEÑA VAILLARD  
REPRESENTANTE LEGAL  
BRAINS GLOBAL HEALTH TECH, S.A.P.I. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.**

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8891/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Cop.

Lic. Jorge Eduardo Stanlega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zeida Escobar  
FVC/RC/ymta\*\*zbf





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ

HELENA DE DRISULLO

# ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8892/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

**INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO  
ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.  
CALLE ISAURO SANCHEZ N°. 7,  
COL. FRANCISCO FERRER GUARDIA, C.P.91020  
XALAPA, VERACRUZ  
TELEFONO 2285932123 y 2281551272  
CORREO ELECTRONICO: inddcama@gmail.com**

*Jose Gonzalez Lopez*

*Recibi Original  
27/12/2022*

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022) Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

*[Handwritten mark]*  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 OFICIO N° SESVER/DA/BRM/8693/2022  
 ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
 Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022  
 PÁGINA 1 DE 2

**GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**  
**CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM 6.250,**  
**COATEPEC, CENTRO, C.P. 91500,**  
**TELÉFONO (228) 3529793 EXT.2**  
**CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupomobs.mx**  
**moisesbarradas@gmail.com**

*Recibí 27/12/2022*  
*Moisés I. Barradas Soto*

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8893/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
 Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022  
**PÁGINA 2 DE 2**

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de Interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

Ccp.  
 Lic. Jorge Eduardo Sieniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento, Presente.  
 C.P.A. Verónica Ramón Cortino. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin, Presente.

REVISÓ: Daniel Valenzuela Pérez  
 ELABORÓ: Yvonne Torres y Zaida Escobar  
 F.V.C./M.R.C./unite/12/2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8894/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

**MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS  
DE OAXACA S.A. DE C.V.  
CALLE RIBERAS DEL ATOYAC N°. 208,  
COL. GRANJAS Y HUERTOS BRENAMIEL, C.P.68275  
SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA  
TELEFONO 9515128174  
CORREO ELECTRONICO: matcur\_oax@hotmail.com**

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

27 DIC. 2022

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8895/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022  
PÁGINA 1 DE 2

**SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**  
CALLE CAUDAL No. 7, INTERIOR. B,  
COLONIA LA PRADERA, C.P. 91097,  
XALAPA, VERACRUZ,  
TELÉFONO 2283683147  
CORREO ELECTRÓNICO: [administracion@solu-technology.com.mx](mailto:administracion@solu-technology.com.mx)  
**PRESENTE**

# ACUSE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi original  
Cruz So. Palestina

  
27/12/22

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8895/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

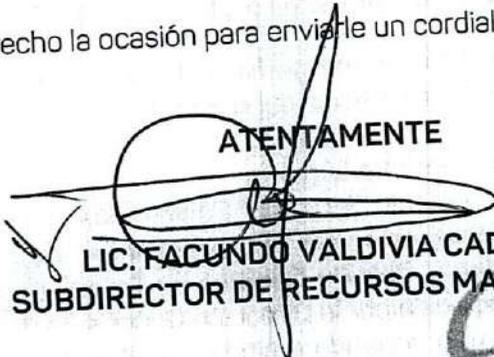
Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ccp.  
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
FVC/VRC/ymts/zdel



# ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8896/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.  
CARRETERA FEDERAL XALAPA-COATEPEC, KM 6.250,  
COLONIA COATEPEC CENTRO, C.P. 91500,  
COATEPEC, VERACRUZ.  
TELÉFONO 2288426212  
CORREO ELECTRÓNICO: [Jorge.santander@hrce.com.mx](mailto:Jorge.santander@hrce.com.mx)  
PRESENTE

*Auto recibo  
27/DIC/2022  
Jorge Santander  
[Firma]*

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz,** derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERA  
CRUZ  
MELINA DE ORO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8896/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022  
**PÁGINA 2 DE 2**

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de Interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

Ccp.

Lic. Jorge Eduardo Bianiega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yades Torres y Zece Escobar  
EVC/VR/DA/Unit/11/11/22

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8897/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

ANDRES MEJIA RIVERO.  
CALLE GERONIMO RETURETA N°. 3,  
COLONIA CENTRO, C.P.91640  
EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ  
TELEFONO 2288200894  
CORREO ELECTRONICO: andresmjrv@yahoo.com.mx.

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8898/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

C. J GUADALUPE BORGES CRUZ,  
AVENIDA CUAUHTÉMOC No. 30,  
COLONIA ESPÍRITU SANTO,  
C.P. 42940,  
TETEPANGO, HIDALGO  
TELÉFONO 5543961346  
CORREO ELECTRÓNICO: biotetecology78@gmail.com  
**PRESENTE**

# ACUSE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.**

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta de nacimiento y CURP
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Recibi notificación  
de fallo

27/12/2022

J. Guadalupe Borges Cruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8898/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, **no genera conflicto de interés**, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo de las bases de la licitación.

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **el día 28 de diciembre del 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibi notifiaca  
de fallo

27/12/2022

  
J. Guadalupe Boiges Cr

S.C.P.  
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yedira Torres y Zaida Escobar  
FVC/VRC/ymts/zee

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8899/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-027-2022  
Xalapa, Ver., a 27 de diciembre del 2022

VITALCARE DEL GOLFO S.A. DE C.V.  
AVENIDA URANO N°. 22,  
COL. JOYAS DE MOCAMBO, C.P.94299  
BOCA DEL RIO, VERACRUZ  
TELEFONO

CORREO ELECTRONICO: g.admonyfinanzas@vitalcaredelgolfo.com  
ventas@vitalcaredelgolfo.com

# ACUSE

## PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **Notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, relativa a la Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario, para el Fortalecimiento de las Áreas de Consulta Especializada, Hospitalización, Imagenología, Quirófano, Oftalmología, Patología y Farmacia de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet**, el día de hoy en la página web de la convocante [www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022](http://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

27 DIC. 2022

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina